

BASES Y CONDICIONES

Segundo Concurso de Artes Plásticas - Disciplina DIBUJO

Con el objetivo de fomentar la participación de la comunidad generando espacios e intercambios culturales, la Compañía de Seguros de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires invita a sus afiliados activos, beneficiarios y personal de la institución a participar del Segundo Concurso de Artes Plásticas – bajo la disciplina DIBUJO.

El concurso es auspiciado y solventado íntegramente por la Compañía de Seguros de la Caja de Médicos y cuenta con el asesoramiento y designación de Jurados del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti".

Esta actividad se constituye en forma completamente ajena a todo propósito comercial o de lucro.

PARTICIPANTES: Podrá participar cualquier médico Afiliado, Jubilado, Pensionado y Personal de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires que lo desee y cumpla con los requisitos de estas bases (exceptuados los Sres. Directores y empleados que participen en la organización del concurso).

DISCIPLINA:

Dibujo convencional: también conocido como dibujo tradicional o analógico. Es la representación gráfica de objetos reales o imaginarios sobre un soporte físico y tangible utilizando herramientas manuales.

Se utilizan materiales físicos como papel, lienzos, lápices de grafito, carboncillo, tintas o acuarelas. Este método exige un control directo de la mano y el trazado.

TEMÁTICA: Libre.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS: Las obras presentadas deben ser originales, quedando prohibida la reproducción total/parcial de obras ajenas, no pudiendo haber sido publicadas en ningún tipo de medio gráfico o virtual, ni encontrarse, al momento de la evaluación, a la espera de fallo en otro concurso de artes plásticas.

Cada participante podrá presentar hasta dos (2) obras.

Las obras deberán ser dibujadas a mano, coloreadas y realizadas en un contexto o fondo.

Se permite la utilización de cualquier tipo de papel que respete las medidas mínimas y máximas como también la utilización de los materiales detallados en el apartado "DISCIPLINA" y también serán aceptadas presentaciones con técnica de collage (técnica de pegado de elementos en el dibujo).

No podrán ser creaciones digitales.

Las medidas mínimas deben ser de 40 x 40 cm. y las medidas máximas no deberán superar los 120 x 120 cm.

Las obras podrán estar integradas por varias partes, siempre que no superen las dimensiones establecidas en estas bases y condiciones.

En este último caso, las partes deben mantener una relación estrecha, ya sea en lo que refiere a temática o procedimiento, que den cuenta de ser partes de una misma obra final.

El incumplimiento a las presentes disposiciones implicará la descalificación.

CALENDARIO: Las obras se recibirán **desde el día LUNES 3 DE AGOSTO hasta el día VIERNES 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.**

PRESENTACIÓN DE OBRAS:

Durante esta primera etapa la recepción de las obras se realizará en forma virtual. Cada autor podrá enviar los trabajos adjuntos en archivo de formato JPG sin compresión del archivo, a 300 "DPI". En caso de que la obra lo requiera se podrán incluir hasta 3 archivos con detalles o especificaciones de la obra. Deberán ser remitidos al correo: comunicacion@cajademedicos.com.ar con las siguientes características:

- Título de la obra y breve descripción de la misma
- Nombre y Apellido
- Domicilio, teléfono particular y celular
- Correo electrónico
- Matrícula
- Técnica utilizada
- Medida de la obra

El nombre de los archivos deberá contener la matrícula y "Descripción de la obra".

ETAPA DE SELECCIÓN:

En esta instancia las obras que resulten seleccionadas deberán enviarse a Casa Central (originales) para ser evaluadas en la instancia de premiación.

DEL JURADO: El jurado estará integrado por tres (3) representantes del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti".

Las obras serán evaluadas en dos instancias:

ETAPA DE SELECCIÓN: Semana del 7 de septiembre de 2026.

ETAPA DE PREMIACIÓN: Semana del 28 de septiembre de 2026.

Para la selección y premiación de las obras presentadas la votación será por simple mayoría de votos.

NOTIFICACIÓN:

Los organizadores se pondrán en contacto via mail con los autores de las obras seleccionadas para comunicarles el resultado de las deliberaciones del Jurado.

El veredicto se dará a conocer a partir del 13 de octubre a través de los medios de comunicación oficiales.

El fallo del jurado será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos y en consecuencia no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de trabajos o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

PREMIOS:

1° Premio: \$2.000.000

2° Premio: \$1.500.000

3° Premio: \$1.000.000

Dos menciones (de corresponder): Diploma

Todas las obras aceptadas obtendrán un diploma de participación en el concurso.
Los respectivos premios serán entregados en un acto a confirmar.

PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS: Los trabajos premiados podrán ser publicados en los medios de comunicación oficiales o exhibidos en espacios propios de la Institución.

AUTORIZACIÓN: A los fines de la difusión precedentemente establecida y de toda otra que en el futuro se decida, los participantes autorizan en forma expresa la impresión, distribución y publicación de las obras presentadas a través de los medios de la entidad sin que ello importe derecho al cobro de suma alguna por este u otro concepto en favor del autor. No obstante, los autores conservan sus derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

ACEPTACIÓN: La participación en el Concurso se completará mediante la remisión de las obras al correo electrónico indicado en el apartado "PRESENTACIÓN DE OBRAS" e implicará el conocimiento y la aceptación plena de las presentes BASES Y CONDICIONES y de las fechas establecidas en el calendario. Todas las notificaciones se tendrán por válidas en tanto fueran realizadas a los correos electrónicos y/o teléfonos informados por los participantes, quedando a su cargo comunicar cualquier modificación al respecto. La entidad organizadora queda facultada para resolver de forma inapelable cualquier contingencia no prevista en las presentes bases y condiciones.